



En el día de la fecha, la Segunda Teniente de Alcalde ha dictado la siguiente resolución:

"DECRETO

Se convoca **sesión ordinaria** a celebrar por el **Ayuntamiento Pleno**, el **jueves día 28** de enero de 2016, a las **9.30 horas** en primera convocatoria con el siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO I.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 9, 23 y 26 de noviembre de 2015.

PUNTO II.- Relación de Decretos dictados entre los días 10 de diciembre de 2015 y 20 de enero de 2016.

PUNTO III.- Informe de Intervención relativo a resoluciones de Alcaldía contrarias a reparos de fiscalización (Expte. 1/16-A).

PUNTO IV.- Moción del Grupo Popular para la adopción de medidas en relación con la Tuberculosis Bovina.

PUNTO V.- Moción del Grupo Popular en demanda de una reforma integral de la calle Reinerio García y de la reordenación del tráfico en la zona.

PUNTO VI.- Moción del Grupo Somos Mieres pidiendo la prohibición en el Concejo de espectáculos que utilicen o exhiban animales.

PUNTO VII.- Moción del Grupo Somos Mieres para otorgar el nombre de una calle del Concejo al Movimiento 15M.

PUNTO VIII.- Moción del Grupo Somos Mieres solicitando que el Concejo sea declarado libre de racismo, xenofobia, homofobia, sexismo y de apología del nazismo.

PUNTO IX.- Moción del Grupo Somos Mieres en demanda de actuaciones en el Barrio de San Pedro.

PUNTO X.- Asuntos de urgencia.

PUNTO XI.- Ruegos y preguntas.”

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos.

Mieres, 22 de enero de 2016

La Secretaria

